República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 10167

Fecha expedición 26/10/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **90.586.882,00**

Son: Noventa Millones Quinientos Ochenta Y Seis Mil Ochocientos Ochenta Y Dos Pesos M/Cte.

Objeto ADICIÓN 2 PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 5105 DE 2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 8689 DEL 11/09/2023 (VALOR $ 140.057.169) Y ADICION 1 CON EL COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2732 DEL 22/03/2024 (VALOR $ 186.724.892).

Observaciones

Tercero 800221051 HERNANDEZ PANTOJA S.A.S - ALFONSO LOPEZ TRUJILLO

Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 5105 Fecha 21/10/2024 Nro. Int. 106131

Duración SETENTA (70) DIAS CALENDARIO Fecha fin 31/12/2024

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 7662

Valor 90.586.882,00

Rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Fondo 101 Fondos comunes

Proyecto 2024660010029 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Disponibilidad 7662

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 2402113 Vía urbana construida

Código CPC	Descripción	Valor
83323	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte	90.586.882,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.008 Fondo 101 C. Costo 1107

Mes		
Mes 11	90.586.882,00	

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460610122929-3929600-008408485

CZULUAGAG-024606572321 24-4083356-008684801-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

SECRETARÍA

DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.5105 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

CONTRATISTA: HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S

VALOR INICIAL:	$140.057.169
VALOR ADICIÓN 1:	$186.724.892
VALOR ADICIÓN 2:	$90.586.882
VALOR ACTUAL:	$417.368.943

VALOR ANTICIPO:	$ 42.017.151
FECHA INICIACIÓN:	Septiembre 13 de 2023
PRÓRROGA 1:	20 días
PRÓRROGA 2:	4 meses
PRÓRROGA 3:	2 meses y 10 días
FECHA DE SUPENSIÓN 1:	Diciembre 12 de 2023
FECHA DE REINICIO 1:	Diciembre 27 de 2023
FECHA DE SUPENSIÓN 2:	Enero 15 de 2024
FECHA DE REINICIO 2:	Marzo 21 de 2024
FECHA DE SUPENSIÓN 3:	Julio 22 de 2024
FECHA DE REINICIO 3:	Octubre 21 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024

ACTA DE COSTOS

NÚMERO: 8

PERIODO:
21 de octubre al 30 de noviembre de 2024

Diciembre 3 de 2024

VALOR: **$50.157.998**

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN No.3 (PRÓRROGA 3 Y ADICIÓN 2)					ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		% Acum.
PERSONAL	**ACTIVIDAD**	**SALAR/MES**	**ACUMULADO TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**H-M**	**VALOR TOTAL**	**H-M**	**VALOR TOTAL**	**H-M**	**VALOR TOTAL**	
1. PERSONAL PROFESIONAL											
Ingeniero Civil	Director de interventoria	$ 5.500.000	2,466	$ 13.560.250	1,88	10.353.750	0,333	$ 1.831.500	2,22	$ 12.185.250	89,9%
Ingeniero Civil	Residente de Interventoría 1	$ 4.500.000	9,205	$ 41.422.500	7,46	33.547.500	1,000	$ 4.500.000	8,46	$ 38.047.500	91,9%
Tecnólogo/técnico Obras civiles	Inspector de Interventoría 1	$ 2.500.000	9,860	$ 24.650.000	7,53	18.825.000	1,330	$ 3.325.000	8,86	$ 22.150.000	89,9%
SUBTOTAL NÓMINA				$ 79.632.750		$ 62.726.250		$ 9.656.500		$ 72.382.750	90,9%
FACTOR MULTIPLICADOR			**2,30**	$ 183.155.325		$ 144.270.375		$ 22.209.950		$ 166.480.325	
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL				**$ 183.155.325**		**$ 144.270.375**		**$ 22.209.950**		**$ 166.480.325**	90,9%
2. PERSONAL ASESOR Y DE APOYO TÉCNICO											
Ingeniero Civil en geotecnia y/o pavimentos	Asesor en Pavimentos	$ 5.000.000	2,468	$ 12.340.000	1,89	9.425.000	0,333	$ 1.665.000	2,22	$ 11.090.000	89,9%
Profesional SISO/HSQ	Asesor salud ocupacional	$ 3.600.000	7,900	$ 28.440.000	6,15	22.140.000	1,000	$ 3.600.000	7,15	$ 25.740.000	90,5%
Ingeniero Civil en Hidraulica	Asesor en Hidraulica	$ 5.000.000	-	$ 0	-	0	0,000	$ 0	0,00	$ 0	0,0%
Profesional en el Área Ambiental	Asesor Interv. Ambiental	$ 3.000.000	1,463	$ 4.388.707	1,33	3.996.000	0,000	$ 0	1,33	$ 3.996.000	91,1%
Profesional en el Área Social	Asesor gestión social	$ 3.000.000	2,468	$ 7.404.000	1,89	5.655.000	0,333	$ 999.000	2,22	$ 6.654.000	89,9%
Contador	Apoyo administrativo	$ 2.200.000	2,298	$ 5.055.600	1,72	3.773.000	0,333	$ 732.600	2,05	$ 4.505.600	89,1%
SUBTOTAL				$ 57.628.307		$ 44.989.000		$ 6.996.600		51.985.600	90,2%
FACTOR MULTIPLICADOR			**1,29**	$ 74.340.516		$ 58.035.810		$ 9.025.614		67.061.424	
TOTAL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO				**$ 74.340.516**		**$ 58.035.810**		**$ 9.025.614**		**67.061.424**	90,2%
3. COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES											
Transporte (Camioneta doble cabina Pública. -Incluye conductor)	S.F.	$ 5.500.000	9,860	$ 54.230.000	7,53	41.415.000	1,33	$ 7.315.000	8,86	$ 48.730.000	89,9%
Costos de oficina - Campamento (Alquiler, dotación, incluye servicios publicos)	S.F.	$ 1.000.000	9,860	$ 9.860.000	7,53	7.530.000	1,33	$ 1.330.000	8,86	$ 8.860.000	89,9%
Computador sin ploter (Alquiler)	S.F.	$ 160.000	9,860	$ 1.577.600	7,53	1.204.800	1,33	$ 212.800	8,86	$ 1.417.600	89,9%
Papelería, fotocopias, heliográficas, fotografías, etc.	S.F.	$ 250.000	9,860	$ 2.465.000	7,53	1.882.500	1,33	$ 332.500	8,86	$ 2.215.000	89,9%

CZULUAGAG-024606572321 24-4083356-008684801-A

MUNICIPIO DE PEREIRA **SECRETARÍA** **DE INFRAESTRUCTURA**	CONTRATO INTERVENTORÍA No.5105 de 2023 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. CONTRATISTA: HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S VALOR INICIAL: $140.057.169 VALOR ADICIÓN 1: $186.724.892 VALOR ADICIÓN 2: $90.586.882 VALOR ACTUAL: $417.368.943	VALOR ANTICIPO: $ 42.017.151 FECHA INICIACIÓN: Septiembre 13 de 2023 PRÓRROGA 1: 20 días PRÓRROGA 2: 4 meses PRÓRROGA 3: 2 meses y 10 días FECHA DE SUPENSIÓN 1: Diciembre 12 de 2023 FECHA DE REINICIO 1: Diciembre 27 de 2023 FECHA DE SUPENSIÓN 2: Enero 15 de 2024 FECHA DE REINICIO 2: Marzo 21 de 2024 FECHA DE SUPENSIÓN 3: Julio 22 de 2024 FECHA DE REINICIO 3: Octubre 21 de 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2024	ACTA DE COSTOS NÚMERO: 8 PERIODO: 21 de octubre al 30 de noviembre de 2024 Diciembre 3 de 2024 VALOR: **$50.157.998**

Comunicaciones (teléfono, celular, fax, internet, etc.)	S.F.	$ 90.000	29,590	$ 2.663.100	22,59	2.033.100	4,00	$ 360.000	26,59	$ 2.393.100	89,9%	
Edición informes	Un	$ 150.000	9,860	$ 1.479.000	7,53	1.129.500	1,33	$ 199.500	8,86	$ 1.329.000	89,9%	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES				$ 72.274.700		$ 55.194.900		$ 9.749.800		$ 64.944.700		
FACTOR MULTIPLICADOR			**1,29**	$ 93.234.363		$ 71.201.421		$ 12.577.242		$ 83.778.663		
TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES				**$ 93.234.363**		**$ 71.201.421**		**$ 12.577.242**		**$ 83.778.663**	89,9%	
TOTAL PROPUESTA				**$ 350.730.204**								
IVA				$ 66.638.739								
VALOR TOTAL CONSULTORÍA INCLUIDO IVA				**$ 417.368.943**								
VALOR TOTAL BÁSICO EJECUTADO						**$273.507.606**		**$43.812.806**		**$317.320.412**		
IVA (19%)						$51.966.445		$8.324.433		$60.290.878		
VALOR TOTAL MÁS IVA						**$325.474.051**		**$52.137.239**		**$377.611.290**	90,47%	
MENOS AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPO 30%								$0				
MENOS VALOR QUE EXCEDE EL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO								$1.979.241				
VALOR A PAGAR CONTRATISTA								**$50.157.998**		**$294.103.855**	90,00%	

BALANCE DEL ANTICIPO			**BALANCE DEL CONTRATO**		
VALOR ANTICIPO		$42.017.151	VALOR CONTRATO		$140.057.169
			VALOR ADICIÓN 1		$186.724.892
			VALOR ADICIÓN 2		90.586.882
VR AMORTIZADO ACTAS ANTERIOR	$42.017.151		VALOR ACTAS ANTERIORES	$325.474.051	
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	$0		VALOR PRESENTE ACTA	$50.157.998	
SALDO	$0		SALDO	$41.736.894	
SUMAS IGUALES	**$42.017.151**	**$42.017.151**	SUMAS IGUALES	**$417.368.943**	**$417.368.943**

Vo. Bo. MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA
Supervisor

ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Representante Legal HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S
Contratista

CONSTANCIA DE APORTES
A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S BIC

CERTIFICA:

Que HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S BIC, con Nit. 800.221.051-6, se encuentra al día en el pago de los aportes de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales correspondientes a la nómina de los empleados de la empresa.

Para constancia se firma en Pereira el tres (3) de diciembre de 2024.

ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Representante Legal
Hernández Pantoja S.A.S BIC

Calle 7 No.14-23 Pereira
Cel.3003344227
recepcion@hernandezpantoja.com

CZULUAGAG-02460657232124-4083354-008684807-A

Entre los suscritos a saber: **DIANA YANETH OSORIO BERNAL**, Mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 42.121.264 de Pereira Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 001199 del 31 de julio del 2024 y Acta de Posesión No. 000899, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto No. 006 del 02 de enero del 2024 quien está autorizado para contratar mediante Acuerdo expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** y **HERNANDEZ PANTOJA S.A.S** identificado con **NIT. No 8002210516, representado legalmente por el señor ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 4.577.996** de Santa Rosa de Cabal y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente ADICIÓN Nº 2 Y PRÓRROGA N.º3 al contrato de interventoría **Nº 5105-2023** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** suscribió el contrato mencionado con EL **CONTRATISTA** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** Por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($140.057.169)** .**2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de **TRES MESES** SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, con fecha de inicio el día 13 de septiembre del 2023; por lo tanto, su terminación sería el 12 de diciembre del 2023 **3**)Que el contrato fue suspendido el 12 de diciembre de 2023 y tuvo reinicio el 27 de diciembre de 2023 **4)**Que el contrato fue prorrogado veinte (20) días, con fecha de terminación de prorroga el 16 de enero de 2024 **5)** Que el contrato fue suspendido por segunda vez el 12 de enero de 2024, con fecha de reinicio el 21 de marzo de 2024, teniendo como nueva fecha de terminación el 23 de marzo de 2024. **6)** Que el contrato fue nuevamente prorrogado cuatro (4) meses, con fecha de terminación de prorroga el 22 de julio de 2024. **7)** Que el contrato tuvo una adición de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.724.892) 8)** Que el contrato fue suspendido por tercera vez el 22 de julio de 2024. **9)** Que por medio del acta de comité especial del 18 de octubre de 2024 se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. 5105-2023, debido a que se han superado los inconvenientes que se habían presentado y con el fin de seguir acompañando el contrato de obra No.5076-2023 **10).** Que por solicitud del contratista mediante el oficio JAG-068-2024 del 17 de octubre solicita a la supervisión del contrato por parte del municipio prorrogar el contrato por el término de setenta (70) días calendario y realizar una adición por valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS**

OCHENTA Y SEIS ML OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.586.882) con base en las siguiente sustentación: *"Tanto el contrato de obra No. 5076 de 2023 como el contrato de interventoría de la referencia, se encuentran actualmente suspendidos, los cuales una vez se reinicien tienen 1 día de ejecución, por lo cual el contratista de obra, solicitó una prórroga la cual fue conceptuada por la interventoría por 70 días.*

Con el fin de continuar realizando el acompañamiento y control a la ejecución de las obras hasta su fecha de finalización, se requiere prorrogar el contrato de interventoría por los mismo 70 días calendario. La prórroga del contrato de interventoría requerirá de una adición en valor, debido a la modalidad de pago pactada en el contrato, la cual contempla el pago de los costos de utilización de personal, en los que incurre el consultor, durante el tiempo adicional de acompañamiento, supervisión y liquidación del contrato de obra No.5076-2023". Teniendo en cuenta que la ley 1474 en su artículo 85 establece "(...) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia." y dado que la interventoría se encuentra a cargo del contratista HERNANDEZ PANTOJA S.A.S , el cual tiene la responsabilidad de realizar la vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable, legal del contrato de obra No. 5076 de 2023 y en aras de garantizar el acompañamiento y control por parte de la misma, hasta la finalización y cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No 5105 de 2023 por el término de setenta (70) para el recibo a conformidad del contrato de obra, en base a la solicitud, lo que se pudo verificar en las visitas y la necesidad del acompañamiento para la terminación del contrato el cual presenta un avance significativo en algunos tramos, como la ampliación de calzada, pavimento y anden desde la portería del colegio, hasta el paramento de las bodegas ubicadas en Punto 30, sin embargo algunos de los tramos no presentan avance, como los carriles de desaceleración, para los cuales se requerían autorizaciones por parte de la ANI para dicha intervención y la terminación de dichos tramos es indispensable para la funcionalidad y seguridad vial del proyecto, la Secretaría de Infraestructura avala y considera que la prórroga y adición del contrato de interventoría No. 5105 de 2023 es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para aumentar el plazo y adicionar al valor del contrato, acciones necesarias para continuar realizando la interventoría al contrato de obra 5076 de 2023 **11)** Que la presente adición se encuentra respaldada y será cancelada con cargo a Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº **7662 del 10 de octubre del 2024**, expedido por la secretaria de infraestructura **12)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo contractual, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **Nº 5105-2023** con Disponibilidad Presupuestal Nº **7662 del 10 de octubre del 2024** CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA)

DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". **SEGUNDA:** Adicionar al contrato N° 5105 del 2023 por un valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS ML OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.586.882),** respaldada respaldada y será cancelada con cargo a Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº **7662 del 10 de octubre del 2024** generando así un valor total de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($417.368.943). TERCERA:** Prorrogar el contrato de interventoría **N°5105 del 2023** por un término de setenta (70) días calendario con fecha de terminación real el 31 de diciembre de 2024. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 7662 del 10 de octubre del 2024 expedido por la secretaria de infraestructura correspondiente a la vigencia fiscal 2024. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición y prorroga se perfecciona con la aprobación de los interesados en la plataforma SECOP II[i], para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

[i] **Firma electrónica:** La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 564526

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 34662 De 12/12/2024 Por 48.849.988,00

PAGO PARCIAL ACTA NRO 08 CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 5105 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. NOTA: EL ACTA SE PAGA CON LAS FACTURAS NROS FEH-107 Y FEH-108

ACTA No.: 28839 de 12/12/2024 C. Pago FIDUCIARIA CXP: NO

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO : DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: HERNANDEZ PANTOJA S.A.S **C.C o Nit** 800221051

CONTRATO ADICIONAL No 5105 de 21/10/2024 Por 90.586.882,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

ADICIÓN 2 PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 5105 DE 2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 8689 DEL 11/09/2023, (VALOR INICIAL $ 140.057.169).

VALOR A PAGAR Cuarenta Y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Y Nueve Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte. **48.849.988,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		76.123.430,00	1,50	1.141.851,00	**7.164.745,00**
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV		76.123.430,00	2,00	1.522.469,00	
RETEFUENTE	509	41.050.410,00	2,00	821.008,00	
RETEIVA	509	7.799.578,00	15,00	1.169.937,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	3011	41.050.410,00	0,55	225.777,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0		76.123.430,00	1,00	761.234,00	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION		76.123.430,00	2,00	1.522.469,00	

Act. Cree: 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de cc **NETO A GIRAR** **41.685.243,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 10167 **Fecha.** 26/10/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	**2024660010029**	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	101 Fondos comunes	48.849.988,00

Total obligación **48.849.988,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705015080	Bienes de uso publico	48.849.988,	0,	Acta de recibo PARCIAL 449179 CONTRATO ADICIONAL
240102001	Proyectos de inversion	0,	48.849.988,	Acta de recibo PARCIAL 449179 CONTRATO ADICIONAL
Sumas Iguales		**48.849.988**	**48.849.988**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

Impuesto	
22	ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014
17	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV
24	ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0
28	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 564526

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 34662 De 12/12/2024 Por 48.849.988,00

PAGO PARCIAL ACTA NRO 08 CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 5105 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. NOTA: EL ACTA SE PAGA CON LAS FACTURAS NROS FEH-107 Y FEH-108

ACTA No.: 28839 **de 12/12/2024** **C. Pago FIDUCIARIA** **CXP: NO**

DIANA YANETH OSORIO BERNAL

02460657203817-4083299-008682289

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :449179

Impreso en: 12-DIC-24 11:21 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 28839

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO ADICIONAL Nro. 5105

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista HERNANDEZ PANTOJA S.A.S con identificación 800221051 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	21/10/2024	**Valor orden gasto**	90.586.882
Fecha iniciación	22/10/2024	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	0
Fecha Terminación	31/12/2024	**Valor acta**	48.849.988
Duración	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO	**Saldo pendiente**	41.736.894

OBJETO DEL CONTRATO: **Periodo de pago:**

ADICIÓN 2 PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 5105 DE 2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 8689 DEL 11/09/2023, (VALOR INICIAL $ 140.057.169).

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL ACTA NRO 08 CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO 5105 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. NOTA: EL ACTA SE PAGA CON LAS FACTURAS NROS FEH-107 Y FEH-108

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ADICIÓN 2 PRORROGA 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 5105 DE 2023, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO	41.050.410	7.799.578
Total:		**41.050.410**	**7.799.578**

Total recibido	48.849.988
- Amortización de anticipo	
	48.849.988

Valor Cuarenta Y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Y Nueve Mil Novecientos Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Nota: El tercero es Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 12/12/2024

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :449179

Impreso en: 12-DIC-24 11:21 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 28839

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO ADICIONAL Nro. 5105

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista HERNANDEZ PANTOJA S.A.S con identificación 800221051 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.



MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA

02460657110230-4083268-008670937

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5326935
Versión del contrato	6
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	25/08/2023 9:49:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	5105-2023
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	230 Días
Fecha de inicio de contrato	13/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	161 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HERNANDEZ PANTOJA SAS

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 800221051

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HERNANDEZ PANTOJA SAS	DAVIVIENDA	Corriente	126069998790

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO* ***Fecha de aprobación:*** *5/09/2023 3:35:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MILTON HURTADO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *7/09/2023 7:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5326935_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5326935_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o ítems	☐Sí ☑No

etapas

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑% del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ☑% del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ☑% del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 1/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 18/08/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22/03/2024 4:02:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14000262	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	172.729.975,10 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	26/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle
CO1.WRT.13994011	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	229.120.042,70 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	26/08/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle
CO1.WRT.13298826	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	98.040.018,30 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	11/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.12471235	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	98.040.018,30 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	15/01/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle
CO1.WRT.12418637	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	98.040.018,30 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5326935
Proveedor HERNANDEZ PANTOJA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 #18-55 9 piso	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCCNTR.5326935

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							417.368.943,00	417.368.943,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1,00	UN	140.057.169,00	140.057.169,00	140.057.169,00	140.057.169,00
1	81101500	ADICION	1,00	UN	186.724.892,00	186.724.892,00	186.724.892,00	186.724.892,00
1	81101500	ADICIÓN 2	1,00	UN	90.586.882,00	90.586.882,00	90.586.882,00	90.586.882,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip	DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip	(detalle)
CDP 4862 CONVENIENCIA 5003 INTERVENTORIA VIA COL JOSE A GALAN.pdf	CDP 4862 CONVENIENCIA 5003 INTERVENTORIA VIA COL JOSE A GALAN.pdf	(detalle)
ACUERDOS CONFIDENCIALIDAD GALAN INTERVENTORIA..pdf	ACUERDOS CONFIDENCIALIDAD GALAN INTERVENTORIA..pdf	(detalle)
RESOLICION DE ADJUDICACION 119-2023.pdf	RESOLICION DE ADJUDICACION 119-2023.pdf	(detalle)
MINUTA CTO INT. GALAN 119-2023.pdf	MINUTA CTO INT. GALAN 119-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MILTON HURTADO GAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10271356	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA ALEJANDRA GIR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41.963.683	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MILTON HURTADO GAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10271356	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MILTON HURTADO GARCIA	7/09/2023 7:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor	MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO	7/09/2023 7:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MILTON HURTADO GARCIA
Ordenador del pago	MILTON HURTADO GARCIA	7/09/2023 7:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MILTON HURTADO GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	417.368.943
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	417.368.943

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020660010089	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4862	CDP	No se ha iniciado	140.057.169 COP	140.057.169 COP	00-00-00-000-000000	Validado	Editar
☐	2771	CDP	No se ha iniciado	186.724.892 COP	186.724.892 COP	03-10-23-20-20-09	Validado	Editar
☐	7662	CDP	No se ha iniciado		90.586.882 COP	23-20-20-20-08	-	Editar

Saldo de CDP	326.782.061 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	326.782.061 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
8689	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	140.057.169 COP	140.057.169 COP	140.057.169 COP	-	SIIF	Detalle Editar
2732	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	186.724.892 COP	186.724.892 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	326.782.061 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	326.782.061 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.17023261	Modificar el contrato	24/10/2024 5:22 PM *(UTC -5 horas)*	25/10/2024 5:18 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16992837	Modificar el contrato	21/10/2024 3:22 PM *(UTC -5 horas)*	21/10/2024 3:23 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.16985547	Reactivar el contrato	20/10/2024 9:18 PM *(UTC -5 horas)*	21/10/2024 3:21 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.16985543	Reactivar el contrato	20/10/2024 9:16 PM *(UTC -5 horas)*	20/10/2024 9:18 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.16183759	Suspender el contrato	22/07/2024 4:33 PM *(UTC -5 horas)*	22/07/2024 7:22 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.15099295	Modificar el contrato	22/03/2024 1:07 PM *(UTC -5 horas)*	22/03/2024 1:55 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15098685	Modificar el contrato	22/03/2024 11:59 AM *(UTC -5 horas)*	22/03/2024 11:59 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.15090266	Modificar el contrato	21/03/2024 4:53 PM *(UTC -5 horas)*	21/03/2024 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15089522	Reactivar el contrato	21/03/2024 4:03 PM *(UTC -5 horas)*	21/03/2024 4:45 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.14461812	Suspender el contrato	15/01/2024 11:45 AM *(UTC -5 horas)*	15/01/2024 4:17 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.14223911	Modificar el contrato	27/12/2023 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 11:43 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14213428	Reactivar el contrato	27/12/2023 10:08 AM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2		Detalle
CO1.CTRMOD.13972387	Suspender el contrato	12/12/2023 4:07 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2023 6:51 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2		Detalle
CO1.CTRMOD.12928973	Modificar el contrato	6/10/2023 8:23 AM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 10:15 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

X

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 22/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 161

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 22/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 22/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 22/07/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 22/07/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Campo 1 - - fue agregado.

Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.

Campo 1 - ADICIÓN 2 - Descripción valor ha cambiado para ADICIÓN 2.

Campo 1 - ADICIÓN 2 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 1 - ADICIÓN 2 - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 1 - ADICIÓN 2 - Precio estimado valor ha cambiado para 90.586.882,00.

Campo 1 - ADICIÓN 2 - Precio unitario valor ha cambiado para 90.586.882,00.

El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 326.782.061,00 hasta 417.368.943,00

Reconocido por el proveedor *ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO 25-10-2024 16:44 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Leidy Johanna Agudelo Foronda 24-10-2024 17:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Leidy Johanna Agudelo Foronda 25-10-2024 08:51 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DIANA YANETH OSORIO BERNAL 25-10-2024 15:39 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del

ificar < >

Ref. de Modifica							Cambios
CO1.CTRMOD.17							Detalle
CO1.CTRMOD.16992837	Modificar el contrato	21/10/2024 3:22 PM (UTC -5 horas)	21/10/2024 3:23 PM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.16985547	Reactivar el contrato	20/10/2024 9:18 PM (UTC -5 horas)	21/10/2024 3:21 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle
CO1.CTRMOD.16985543	Reactivar el contrato	20/10/2024 9:16 PM (UTC -5 horas)	20/10/2024 9:18 PM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.16183759	Suspender el contrato	22/07/2024 4:33 PM (UTC -5 horas)	22/07/2024 7:22 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5		Detalle

CO1.CTRMOD.15099295	Modificar el contrato	22/03/2024 1:07 PM *(UTC -5 horas)*	22/03/2024 1:55 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15098685	Modificar el contrato	22/03/2024 11:59 AM *(UTC -5 horas)*	22/03/2024 11:59 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.15090266	Modificar el contrato	21/03/2024 4:53 PM *(UTC -5 horas)*	21/03/2024 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15089522	Reactivar el contrato	21/03/2024 4:03 PM *(UTC -5 horas)*	21/03/2024 4:45 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.1							Detalle
CO1.CTRMOD.1							Detalle
CO1.CTRMOD.1							Detalle
CO1.CTRMOD.1							Detalle
CO1.CTRMOD.1							Detalle

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto

0 a.m. a 7:00 p.m.

Entre los suscritos a saber: **DIANA YANETH OSORIO BERNAL**, Mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 42.121.264 de Pereira Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 001199 del 31 de julio del 2024 y Acta de Posesión No. 000899, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto No. 006 del 02 de enero del 2024 quien está autorizado para contratar mediante Acuerdo expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** y **HERNANDEZ PANTOJA S.A.S** identificado con **NIT. No 8002210516, representado legalmente por el señor ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 4.577.996** de Santa Rosa de Cabal y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente ADICIÓN Nº 2 Y PRÓRROGA N.º3 al contrato de interventoría **Nº 5105-2023** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** suscribió el contrato mencionado con EL **CONTRATISTA** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** Por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($140.057.169)** .**2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de **TRES MESES** SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, con fecha de inicio el día 13 de septiembre del 2023; por lo tanto, su terminación sería el 12 de diciembre del 2023 **3**)Que el contrato fue suspendido el 12 de diciembre de 2023 y tuvo reinicio el 27 de diciembre de 2023 **4)**Que el contrato fue prorrogado veinte (20) días, con fecha de terminación de prorroga el 16 de enero de 2024 **5)** Que el contrato fue suspendido por segunda vez el 12 de enero de 2024, con fecha de reinicio el 21 de marzo de 2024, teniendo como nueva fecha de terminación el 23 de marzo de 2024. **6)** Que el contrato fue nuevamente prorrogado cuatro (4) meses, con fecha de terminación de prorroga el 22 de julio de 2024. **7)** Que el contrato tuvo una adición de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.724.892) 8)** Que el contrato fue suspendido por tercera vez el 22 de julio de 2024. **9)** Que por medio del acta de comité especial del 18 de octubre de 2024 se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. 5105-2023, debido a que se han superado los inconvenientes que se habían presentado y con el fin de seguir acompañando el contrato de obra No.5076-2023 **10).** Que por solicitud del contratista mediante el oficio JAG-068-2024 del 17 de octubre solicita a la supervisión del contrato por parte del municipio prorrogar el contrato por el término de setenta (70) días calendario y realizar una adición por valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS**

OCHENTA Y SEIS ML OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.586.882) con base en las siguiente sustentación: *"Tanto el contrato de obra No. 5076 de 2023 como el contrato de interventoría de la referencia, se encuentran actualmente suspendidos, los cuales una vez se reinicien tienen 1 día de ejecución, por lo cual el contratista de obra, solicitó una prórroga la cual fue conceptuada por la interventoría por 70 días.*

Con el fin de continuar realizando el acompañamiento y control a la ejecución de las obras hasta su fecha de finalización, se requiere prorrogar el contrato de interventoría por los mismo 70 días calendario. La prórroga del contrato de interventoría requerirá de una adición en valor, debido a la modalidad de pago pactada en el contrato, la cual contempla el pago de los costos de utilización de personal, en los que incurre el consultor, durante el tiempo adicional de acompañamiento, supervisión y liquidación del contrato de obra No.5076-2023". Teniendo en cuenta que la ley 1474 en su artículo 85 establece "(...) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia." y dado que la interventoría se encuentra a cargo del contratista HERNANDEZ PANTOJA S.A.S , el cual tiene la responsabilidad de realizar la vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable, legal del contrato de obra No. 5076 de 2023 y en aras de garantizar el acompañamiento y control por parte de la misma, hasta la finalización y cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No 5105 de 2023 por el término de setenta (70) para el recibo a conformidad del contrato de obra, en base a la solicitud, lo que se pudo verificar en las visitas y la necesidad del acompañamiento para la terminación del contrato el cual presenta un avance significativo en algunos tramos, como la ampliación de calzada, pavimento y anden desde la portería del colegio, hasta el paramento de las bodegas ubicadas en Punto 30, sin embargo algunos de los tramos no presentan avance, como los carriles de desaceleración, para los cuales se requerían autorizaciones por parte de la ANI para dicha intervención y la terminación de dichos tramos es indispensable para la funcionalidad y seguridad vial del proyecto, la Secretaría de Infraestructura avala y considera que la prórroga y adición del contrato de interventoría No. 5105 de 2023 es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para aumentar el plazo y adicionar al valor del contrato, acciones necesarias para continuar realizando la interventoría al contrato de obra 5076 de 2023 **11)** Que la presente adición se encuentra respaldada y será cancelada con cargo a Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº **7662 del 10 de octubre del 2024**, expedido por la secretaria de infraestructura **12)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo contractual, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **Nº 5105-2023** con Disponibilidad Presupuestal Nº **7662 del 10 de octubre del 2024** CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA)

DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". **SEGUNDA:** Adicionar al contrato N° 5105 del 2023 por un valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS ML OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.586.882),** respaldada respaldada y será cancelada con cargo a Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº **7662 del 10 de octubre del 2024** generando así un valor total de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($417.368.943). TERCERA:** Prorrogar el contrato de interventoría **N°5105 del 2023** por un término de setenta (70) días calendario con fecha de terminación real el 31 de diciembre de 2024. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 7662 del 10 de octubre del 2024 expedido por la secretaria de infraestructura correspondiente a la vigencia fiscal 2024. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición y prorroga se perfecciona con la aprobación de los interesados en la plataforma SECOP II[i], para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

[i] **Firma electrónica:** La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Pereira, 21 de octubre de 2024

DE: 0600 Secretaría de Infraestructura

PARA: JORGE ALEXIS MEJÍA - Secretario de Hacienda - 1400 Secretaría de Hacienda, Alvaro Fernando Miranda Vela - Subsecretario de Asuntos Financieros - 1420 Subsecretaría de Asuntos Financieros

No. 20241021-49087-I

ASUNTO: Solicitud de Compromiso Presupuestal correspondiente a la Adición 2-Prórroga 3 del contrato de interventoría No. 5105-2023

Cordial saludo:

De manera respetuosa nos permitimos informar que el contrato de interventoría No. 5105-2023 cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**", y el contrato de obra No. 5076-2023 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**" han sido reiniciados con fecha de hoy 21 de octubre del 2024 en la plataforma SECOP II. De la misma manera, se realizó la modificación correspondiente a la Adición 02 - Prórroga 03 al contrato de interventoría, y, la prórroga 03 al contrato de obra, estableciendo como fecha de inicio de las prórrogas el día 22 de octubre del 2024 y, con nueva fecha de terminación el día 31 de diciembre del 2024.

Cabe aclarar, que teniendo en cuenta la intermitencia que se ha presentado en la plataforma SECOP II desde el día de ayer 20 de octubre del 2024, no nos es posible cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el SAIA No.36304-I de agosto 13 de 2024 remitido por su dependencia en lo referente a los documentos que arroja el SECOP II, motivo por el cual procedimos a realizar el correspondiente protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente generando así los siguientes radicados:

Ticket No. 1249218.

Ticket No. 1249220.

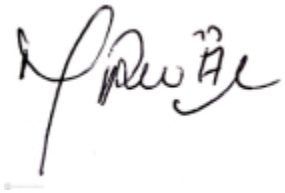
Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta las fechas antes mencionadas, solicitamos de su AUTORIZACIÓN para la expedición del compromiso presupuestal correspondiente a la Adición 02-Prórrga 03 al contrato de interventoría No. 5105-2023 sin aportar los flujos SECOP II, y garantizar así la continuidad de la ejecución de los contratos, y una vez la plataforma SECOP II permita realizar el cargue de dichas modificaciones de manera satisfactoria serán perfeccionadas y publicadas en la plataforma.

Agradecemos su atención y gran colaboración para cumplir con la legalización de la Adición 02-Prórrga 03 al contrato de interventoría No. 5105-2023.

NOTA: Se adjuntan como soporte a la solicitud, las modificaciones mencionadas debidamente perfeccionadas según las exigencias de los formatos del Sistema de Gestión de la entidad, las cuales se cargarán como soporte en el SIIFWEB.

Atentamente





DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretario (a) de Infraestructura

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

Proyectó: 610 Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento

Anexos digitales: 2.FUG_GR_Acta_Reinicio_ INTERVENTORIA-.pdf, 2.FUG_GR_Acta_Reinicio_OBRA-.pdf, MINUTA DE prorroga Contrato de obra 5076-2023 - copia.pdf, MINUTA DE Adicion y Prorroga Contrato de Interventoria 5105-2023.pdf

Gmail **JOHANNA AGUDELO FORONDA <johannaagudelof@gmail.com>**

[GLPI #1249220] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

1 mensaje

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co> 23 de octubre de 2024, 15:34
Responder a: Soporte Operaciones <glpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: LEIDY JOHANNA AGUDELO FORONDA <johannaagudelof@gmail.com>

Estimado Sr.(a) LEIDY JOHANNA AGUDELO FORONDA

Su solicitud sobre 1 - SECOP II - SOPORTE TÉCNICO - GESTIÓN CONTRACTUAL - COMPRADOR - RISARALDA – GOBERNACION - P1960 registrado con el número 1249220 a su nombre, ha sido resuelto por Cristian Villamil Quiceno , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2024-10-23 15:34
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2024

Señores:

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

Ciudad

Evento: Acceso a la plataforma

Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso número 1249220 el día 2024-10-21 a las 18:01, el ingreso de la entidad estatal MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL no logró realizarse a través del SECOP II en los tiempos esperados para la gestión de sus procesos y contratos.

Recuerde que este documento constituye un certificado de falla particular aplicable de acuerdo con la definición de falla particular estipulada en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

El protocolo de indisponibilidad hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+ 57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte

Secobot https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal (PQRSD) https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE)

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1249220_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvié mensajes a esta cuenta.

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través dela opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

Pereira, octubre 21 de 2024

Doctora
DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de infraestructura
Pereira

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5105-2023** cuyo objeto es **"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Asunto: Justificación solicitud de **PRORROGA N° 3 y ADICIÓN N° 2** al contrato de Interventoría N.º 5105 de 2023.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, el equipo técnico de la Secretaria de Infraestructura, se permiten presentar el presente estudio técnico, jurídico, que justifica la necesidad de efectuar una prórroga y adición al contrato de interventoría denominado "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**. en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES

La administración municipal mediante la resolución No. 007269 del 24 de agosto de 2023, adjudicó el proceso de licitación pública No.SMI-CMA-119-2023, al contratista HERNANDEZ PANTOJA S.A.S, identificado con el Nit. **8002210516**, representada legalmente por **ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO** identificado **4.577.996** de Santa Rosa de Cabal, del cual el contrato interventoría se denominó:"**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

1. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Clase de Contrato:	INTERVENTORÍA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Supervisor:	MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA, director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, Secretaría de Infraestructura
Objeto del Contrato:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor inicial del Contrato:	**CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE) ($140.057.169)**
Plazo Inicial:	Noventa (90) días. Sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Fecha De Inicio:	13 de septiembre de 2023
Fecha Terminación:	12 de diciembre de 2023
Fecha de suspensión 1:	12 de diciembre de 2023
Fecha de reinicio 1:	27 de diciembre de 2023
Prorroga 1:	Veinte (20) días calendario
Fecha de suspensión 2:	12 de enero de 2024
Fecha de reinicio 2:	21 de marzo de 2024
Prorroga 2:	Cuatro (4) meses
Fecha de suspensión 3:	22 de julio de 2024
Valor adición 1:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.724.892)
Valor actual del contrato:	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE) ($326.782.061)
Fecha de terminación actual:	21 de octubre de 2024
Estado actual del contrato:	Suspendido

2- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Necesidad: Prorrogar y adicionar contrato de interventoría No. 5105-2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**.

2.1 Descripción de la necesidad.

El contratista de interventoría mediante el oficio JAG-068-2024 del 17 de octubre de 2024 solicitó a la entidad la prórroga No. 3 y adición No.2 al contrato de interventoría No. 5105-2023 por un término de setentena (70) días calendario y por un valor de $ 90.586.882 (NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE) lo anterior con base en la siguiente consideración:

"(…) Como es de su conocimiento, tanto el contrato de obra No. 5076 de 2023, como de interventoría de la referencia, se encuentran actualmente suspendidos, lo cual una vez re inicien tienen 1 día de ejecución, por lo cual el contratista de obra, a través del oficio CSCV 066, solicitó una prórroga, la cual fue conceptuada por esta interventoría por 70 días, a través de la comunicación JAG-067-2024. En caso de que la entidad apruebe dicha modificación, se hace necesario también prorrogar y adicionar nuestro contrato de interventoría No. 5105-2023, por el mismo tiempo que requiere el contrato vigilado, con el fin de garantizar la interventoría durante el plazo vigente del contrato de obra, y su liquidación".

4- ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD:

Teniendo en cuenta que la ley 1474 en su artículo 85 establece *"(...) Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia."* y dado que la interventoría se encuentra a cargo del contratista **HERNANDEZ PANTOJA S.A.S ,** el cual tiene la responsabilidad de realizar la vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable, legal del contrato de obra No. 5076 de 2023 y en aras de garantizar el acompañamiento y control por parte de la misma, hasta la finalización y cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No **5105 de 2023** por el término de setenta (70) para el recibo a conformidad del contrato de obra.

Al respecto señala: "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica

contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo

justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría."

Que con fundamento en lo establecido en la ley 1474 articulo 85 continuidad de la interventoría: los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, en tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

De acuerdo a visitas realizadas por la dirección de obras de infraestructura y equipamiento urbano se pudo verificar que antes de la suspensión del contrato, se venían ejecutando actividades referentes al contrato de obra No. 5076 de 2023, el cual presenta un avance significativo en algunos tramos, como la ampliación de calzada, pavimento y anden desde la portería del colegio, hasta el paramento de las bodegas ubicadas en Punto 30, sin embargo algunos de los tramos no presentan avance, como los carriles de desaceleración, para los cuales se requerían autorizaciones por parte de la ANI para dicha intervención; la finalización de estos tramos pendientes es crucial para la funcionalidad y seguridad vial del proyecto. Por lo anterior y dado que la interventoría a cargo de HERNANDEZ PANTOJA S.A.S, en virtud de que tiene como responsabilidad la vigilancia administrativa, técnica, ambiental, social, financiera, contable y legal del contrato de obra No. 5076 de 2023 y en aras de garantizar el acompañamiento y vigilancia por parte de la misma, hasta la finalización y cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría Nº 5105 de 20230 por el termino de setenta (70) días calendario, la cual requerirá una adición de **$90.586.882 (NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE)** debido a la modalidad de pago pactada en el contrato de interventoría, la cual contempla el pago de los costos de utilización del personal, en los que incurre el consultor durante el tiempo adicional del acompañamiento supervisión y liquidación del contrato de obra.

Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura avala y considera que la prórroga y adición del contrato de interventoría No. **5105 de 2023** es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para aumentar el plazo y adicionar al valor del contrato, acciones necesarias para continuar realizando la interventoría al contrato de obra **5076 de 2023**, de conformidad con lo señalado en su escrito por el interventor **HERNANDEZ PANTOJA SAS**, y para dar cumplimiento al objeto contractual de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental al contrato de obra No.**5076 de 2023**

5- PRORROGA Y ADICIÓN SOLICITADA

Para la continuación de la ejecución de la interventoría se requiere una prórroga de setenta (70) días, adición por valor de **$90.586.882 (NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE)** a partir del reinicio del contrato para una fecha de terminación del 31 de diciembre de 2024.

6- EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Una vez se suscriba la respectiva minuta, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el contrato de interventoría Nº 5105 de 2023, en los términos a que haya lugar

correspondiente al tiempo prorrogado.

7- NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo anteriormente planteado las nuevas condiciones del contrato son:

Clase de Contrato:	INTERVENTORÍA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Supervisor:	MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA, director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, Secretaría de Infraestructura
Objeto del Contrato:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VÍA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor inicial del Contrato:	**CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE) ($140.057.169)**
Plazo Inicial:	Noventa (90) días. Sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Fecha De Inicio:	13 de septiembre de 2023
Fecha Terminación:	12 de diciembre de 2023
Fecha de suspensión 1:	12 de diciembre de 2023
Fecha de reinicio 1:	27 de diciembre de 2023
Prorroga 1:	Veinte (20) días calendario
Fecha de suspensión 2:	12 de enero de 2024
Fecha de reinicio 2:	21 de marzo de 2024
Prorroga 2:	Cuatro (4) meses
Fecha de suspensión 3:	22 de julio de 2024
Valor adición 1:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.724.892)
Valor actual del contrato:	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CT ($326.782.061)
Prorroga 3:	Setenta (70) días
Valor adición 2:	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

	($90.586.882)
Valor total del contrato:	CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($417.368.943).
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024

8- RECOMENDACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de prorrogar el contrato de interventoría **Nº5105 de 2023**, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que se recomienda al representante legal del Municipio de Pereira, celebrar la presente prorroga al contrato correspondiente, con el contratista HERNANDEZ PANTOJA S.A.S, Representado Legalmente por el señor ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.577.996 de Santa Rosa de Cabal



MARCO ANTONIO RENDÓN ARBOLEDA
Director de obras de infraestructura y equipamiento urbano
Supervisor del contrato 5105-2023

CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO NO.	5105-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	HERNANDEZ PANTOJA SAS – R.L. ALFONSO LOPEZ TRUJILLO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($140.057.169,00)
FECHA DE INICIACIÓN	13 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de diciembre de 2023
FECHA SUSPENSIÓN No.1	12 de diciembre de 2023
FECHA REINICIACIÓN No.1	27 de diciembre de 2023
PRÓRROGA No.1	Veinte (20) días
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	16 de enero de 2024
FECHA SUSPENSIÓN 2:	12 de enero de 2024
FECHA REINICIACIÓN No.2:	21 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de marzo de 2024
PRÓRROGA No.2	CUATRO (4) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2024

ADICIÓN 1:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($186.724.892) IVA incluido.
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2:	22 de julio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN NO.3	22 de julio de 2024
FECHA DE REINICIO NO.3	21 de octubre de 2024
FECHA TERMINACIÓN REAL	21 de octubre de 2024

Entre los suscritos a saber **DIANA YANETH OSORIO BERNAL**, Mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 42.121.264 de Pereira Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 001199 del 31 de julio del 2024 y Acta de Posesión No. 000899, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto No. 006 del 02 de enero del 2024 quien está autorizado para contratar mediante Acuerdo expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** de una parte y de la otra, **HERNANDEZ PANTOJA SAS** identificado con **NIT. No 8002210516** representado legalmente por ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía **No. 4.577.996** de Santa Rosa de Cabal**,** que para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan suscribir la presente acta con el fin de reiniciar las actividades relacionadas con el contrato de interventoría No. 5105-2023, basado en lo siguiente:

A través del acta de comité especial del 18 de octubre de 2024 suscrita entre supervisor del contrato de interventoría MARCO ANTONIO REDON ARBOLEDA, el director de interventoría OCTAVIO ANDRÉS AGUIRRE y el director de obra RICARDO MARTINEZ se solicita el reinicio de los siguientes contratos 5076-2023 (obra) 5105-2023 (interventoría) basado en los siguientes argumentos:

“Con relación al trámite de los permisos de ocupación de cauce, la visita realizada por CARDER y su viabilidad técnica permite entonces la continuación de la construcción de las redes de alcantarillado pluvial hasta llegar a la zona de las entregas, las cuales se

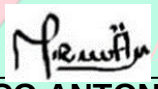
ejecutarán una vez se cuente con la resolución por parte de la CARDER, que se espera se emita en las próximas dos semanas. Con relación a la radicación del trámite de permisos de intervención en Condina, la documentación se encuentra completa en debida forma como fue solicitada por ANI, así como las cartas firmadas por parte del alcalde municipal, por lo que se procederá a su radicación para comienzo del trámite. En este sentido, es posible comenzar a realizar las obras de intervención preliminares en la zona no implicada en la intersección propiamente dicha, mientras se viabiliza la intersección de los carriles de aproximación".

Para constancia se firma en Pereira, el día (21) de octubre de 2024, por los que en ella intervinieron.



Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de infraestructura
Delegado del alcalde



Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA, o=Dirección Operativa de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, ou=Alcaldia de Pereira, email=direccionycontratosobras@pereira.gov.co, c=CO
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.2

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director de obras de infraestructura y equipamiento ubrano
Supervisor contrato 5105 -2023



HERNANDEZ PANTOJA SAS
RL ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO
Contratista interventor 5105-2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d0860cd4c0849746570e5b687651f9ce78700b6fa79fefa2c7b34e1af5f4ffd44b1b097d610281e96d6c141ea83b063b

Número de Factura: FEH-108
Fecha de Emisión: 11/12/2024
Fecha de Vencimiento: 10/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: 5
Fecha de orden de pedido: 11/12/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HERNANDEZ PANTOJA SAS BIC
Nombre Comercial: HERNANDEZ PANTOJA SAS BIC
Nit del Emisor: 800221051
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112
País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CL 7 N 14 23
Teléfono / Móvil: 3443300
Correo: contabilidad@hernandezpantoja.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891480030
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CR 7 Calles 18 y 19
Teléfono / Móvil: 6063248155
Correo: Pagosinfraestructura2020@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	VSPC	VENTA DE SERVICIO DE PROFESIONALES DE CONSULTORIA	94	1,00	$ 41.050.410,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.799.577,92	19.00			$ 41.050.410,08

Notas Finales

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS SEGÚN ACTA DE INTERVENTORÍA No.8 DEL CONTRATO No.5105 DE 2023, PERIODO DEL 21 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PRESUPUESTO ADICION 2)
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
11/12/2024 15:11:23
Documento validado por la DIAN:
11/12/2024 15:11:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	41050410.08
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	41050410.08
IVA	7799577.92
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	7799577.92
Total neto factura (=)	48849988
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 48849988

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

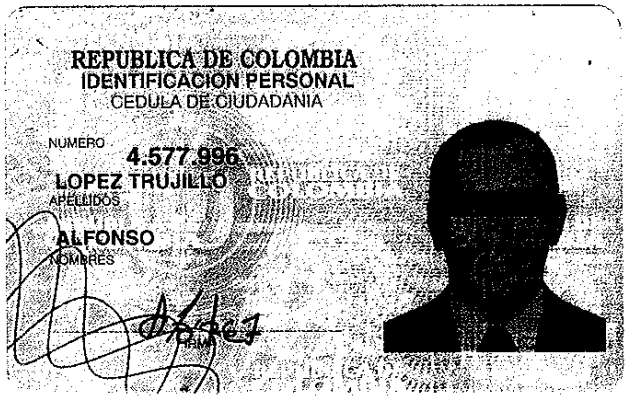
Subtotal	41.050.410,08
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	41.050.410,08
IVA	7.799.577,92
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	7.799.577,92
Total neto factura (=)	48.849.988,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 48.849.988,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075906225 Rango desde: 95 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-07-27



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.577.996

LOPEZ TRUJILLO
APELLIDOS

ALFONSO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1958

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-1976 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2408600-00605262-M-0004577996-20140729 0039311743A 1 41706239